

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR**

---

RESOLUCIÓN N°	
129	/024

26 de noviembre de 2024.

**VISTO:** la Compra Directa por Excepción N°122/2024 al amparo de la causal prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF para la adquisición de un Sistema simulador de fermentación anaerobia para la Unidad Tecnológica de Recursos Naturales de UTEC;

**RESULTANDO:** I) que, el memorándum confeccionado por la Dirección del Departamento de Sostenibilidad Ambiental, con fecha 2 de agosto de 2024, la presente compra tuvo como objetivo la adquisición de un sistema simulador de fermentación anaerobia. Este equipo será utilizado en el marco de las líneas de trabajo e investigación de la Unidad Tecnológica de Recursos Naturales (UTGRRNN), específicamente en estudios relacionados con la ecología microbiana de sistemas de tratamiento de efluentes y sistemas bioelectroquímicos;

II) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación de las Bases de la compra en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales;

III) que el día 22 de octubre del presente, se realizó la apertura electrónica de la citada compra, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 142/018, recibándose únicamente la oferta de TEKSOL SRL;

**CONSIDERANDO:** I) que, con fecha 23 de octubre de 2024, se realizó el informe de admisibilidad de la oferta recibida, en los términos establecidos en los artículos 63 y 65 del TOCAF, en el que se concluye que la misma cumple con los requisitos solicitados en las Bases de la compra, pasando a ser evaluada técnicamente;

II) que posteriormente, se procedió a la evaluación técnica en Informe de fecha 15 de noviembre de 2024, donde se recomienda la adjudicación de la Compra Directa por Excepción a la empresa TEKSOL S R L, por cumplir con todas las especificaciones técnicas y ajustarse a las posibilidades económicas del proyecto;

III) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 21 de noviembre de 2024, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el numeral 19 del artículo 33 del TOCAF, por tratarse de una adquisición en el marco Proyectos de Investigación de UTEC;

IV) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados;

V) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/019 de 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
– en ejercicio de atribuciones delegadas –**

**RESUELVE:**

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción N°122/2024 al amparo de la causal prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF para la adquisición de un Sistema simulador de fermentación anaerobia para la Unidad Tecnológica de Recursos Naturales de UTEC, según el siguiente detalle:

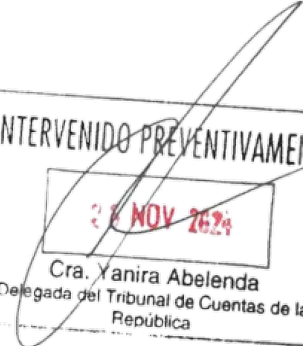
Nro. Ítem	Cód. Artículo	Artículo	Cantidad	Proveedor	Moneda	Monto Total	Impuestos
1	79801	SISTEMA SIMULADOR DE FERMENTACIÓN ANAEROBIA	1,00	TEKSOL S R L	DLS. USA BILLETE	37.500,00	IVA EXENTO

2°. Autorizar con los fines indicados, - ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la erogación del monto total de **USD 37.500 (dólares americanos treinta y siete mil quinientos) IVA EXENTO**, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”;

3°. Notifíquese al oferente y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Daniela González de Medina, Mag  
DIRECTORA ITR CENTRO SUR  
Universidad Tecnológica



INTERVENIDO PREVENTIVAMENTE  
28 NOV 2024  
Cra. Yanira Abelenda  
Delegada del Tribunal de Cuentas de la  
República